

Check against delivery

**Committee on Enforced Disappearances  
Twelfth Session**



**Opening Address by  
Mr. Santiago Corcuera Cabezut  
Chairperson  
Committee on Enforced Disappearances  
Human Rights Treaties Branch**

**Geneva, 6 March 2017**

Estimados colegas,  
Señoras y Señores

Me da mucho gusto dar comienzo con los trabajos de nuestra duodécima sesión del Comité contra las Desapariciones Forzadas, que nos presenta muchas actividades y desafíos por delante.

Durante esta sesión consideraremos los informes de tres países: Cuba, Senegal y Ecuador, en ese orden y entablaremos un diálogo constructivo con las delegaciones de dichos países. Además, aprobaremos las listas de cuestiones de otros dos países: Lituania y Gabón. Esto sin considerar el resto del trabajo que desarrollaremos en torno a nuestros métodos de trabajo y algunos aspectos sustantivos de la mayor importancia.

Esta sesión, además, resulta simbólica por diversas razones:

1. El pasado 29 de diciembre de 2016, se reunió la Conferencia de Estados partes para considerar lo previsto en el artículo 27 de la Convención, y como era de esperarse, la Conferencia de Estados Partes decidió mantener la existencia del Comité y no transferir sus funciones a ningún otro órgano. Durante dicha conferencia algunos países hicieron algunas observaciones en torno al trabajo del Comité, que durante esta sesión tomaremos en consideración de la manera más seria y responsable, con el fin de consolidar nuestros trabajos.
2. Esta es la primera sesión después de la conmemoración del décimo aniversario de la adopción de nuestra Convención, que se cumplió el pasado 20 de diciembre. El 17 de febrero pasado se llevó a cabo una reunión plenaria de la Asamblea General para conmemorar este aniversario, con una amplia participación de Estados, muchos de los cuales aún no son parte en la Convención. Desde luego, dicho evento sirvió como una invaluable oportunidad para hacer un llamado a todos los Estados que aún no son parte de la Convención para que consideren ratificarla o acceder a ella. Incluso, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos envió un propositivo mensaje video grabado, en donde propuso que todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas debían proponerse como meta el duplicar el número de Estados partes de nuestra Convención en un período de cinco años. Este Comité tendrá que poner su granito de arena para el logro de dicho objetivo.
3. El próximo mes de junio del 2017, se celebrará la asamblea de Estados partes de nuestra Convención, en la que habrán de designarse cinco miembros del Comité. A la fecha, solamente se han presentado seis candidaturas para cinco vacantes. No obstante que la fecha que se señaló como “invitación” para que los Estados partes presentaran candidatos venció el 3 de febrero pasado, es importante aclarar y destacar que dicha fecha no era un plazo definitivo, sino simplemente una invitación, por lo que los Estados partes que no lo han hecho, todavía están en posibilidad de presentar candidaturas adicionales. Al respecto, es importante recordar nuevamente la resolución 68/268 de la Asamblea General, que es un fiel reflejo de lo establecido en el artículo 26 de nuestra Convención, en el sentido de que los Estados partes deben nominar expertos con una alta calidad moral y experiencia y competencia reconocida en el campo

cubierto por nuestra Convención, y que sean verdaderamente independientes e imparciales. Además, es importante recordar la relevancia que tiene el mantener un adecuado equilibrio tanto desde el punto de vista geográfico como de género. Cabe hacer notar que entre las seis personas presentadas hasta ahora como candidatas, solamente una es mujer.

En este momento, creo conveniente hacer un llamado a los Estados partes que aún no lo han hecho, a que consideren presentar candidaturas adicionales, con el fin de que quienes reciban una designación en el proceso de elecciones reúnan los requisitos antes mencionados, con el fin de que el futuro del Comité se vea fortalecido y logre una eficiencia en sus operaciones como la que hasta ahora goza, y que ésta se vea consolidada.

La consolidación del trabajo del Comité es muy importante, entre otras cosas, porque, no obstante el retraso en el que algunos Estados han incurrido en la presentación de sus informes conforme al artículo 29 de nuestra Convención, debemos recordar que en este momento ya nos encontramos en una situación de cierto rezago. Con el fin de que esto no se convierta en un problema mayor, así como para darle verdadera vida a la resolución 68/268 y que los órganos de tratados se vean verdaderamente fortalecidos, incluyendo nuestro Comité, éstos requieren de estar adecuadamente abastecidos de recursos materiales suficientes y de personal profesional dentro del secretariado que esté en posibilidades de procesar los informes, las acciones urgentes, y demás insumos que deben de ser procesados por el Comité.

Lo anterior se debe en parte, al incremento del número de países que han ratificado la Convención, que hasta el momento suman 56, siendo los más recientes, desde nuestra anterior sesión, República Centroafricana, Suiza, Islas Seychelles y República Checa.

Un elemento del que debemos sentirnos satisfechos es el hecho de que las sesiones públicas de nuestro Comité puedan ser transmitidas a través de Webcast, lo que nos permite acercar nuestro trabajo a todas las partes interesadas que, no pudiendo venir a Ginebra, pueden presenciar nuestras sesiones públicas desde cualquier parte del mundo en el que tengan acceso a una computadora y a Internet.

Al final de los trabajos en nuestra sesión, a través de nuestro relator, haremos referencia a lo que durante estas dos semanas habremos hecho y lo que le espera al Comité en el futuro, respecto de sus labores propias, como la consideración de informaciones complementarias, la tramitación de acciones urgentes y los avances en el desarrollo de nuestros métodos de trabajo

Finalmente, quiero agradecer al personal del Secretariado que durante las semanas y meses pasados han estado realizando un arduo trabajo para la preparación de esta sesión y tener todos los materiales listos para su exitoso desarrollo. A lo largo de estos días podremos percatarnos de la gran cantidad de labores que desempeñaron y desempeñarán para que nuestra sesión sea posible. Muchas gracias, Giovanna y por favor extiéndele a tu equipo nuestro agradecimiento, a reserva de que a lo largo de estos días podamos hacerlo personalmente. Asimismo quiero agradecer por anticipado la paciencia que nos tendrán las y los interpretes que nos acompañarán durante estas dos semanas.

Todo lo dicho anteriormente sólo tiene sentido en la medida en que nunca perdamos de vista, ni dejemos salir de nuestro pensamiento, el motivo de la existencia de este Comité y de la Convención que lo creó, que es responderle a las víctimas de desaparición forzada y sus familiares, mediante nuestro esfuerzo, para lograr los objetivos de verdad, justicia y reparación integral para ellas.

Muchas gracias por su atención

---